



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 018-2012-UNAM

Moquegua, 24 de Enero del 2012

VISTO:

Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 12.ENE.2012, Proveído de Vice presidencia Académica N° 095 de fecha 05.ENE.2012, Oficio N° 046-2012-OPP/UNAM de fecha 24.ENE.2012, Informe N° 147-2012/D-CEPRE-UNAM de fecha 05.ENE.2012, Informe N° 0030-2011-COOR/CEPRE/UNAM-SEDE ILO de fecha 22.DIC.2011 y Curriculum Vitae no documentado, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme lo dispone el Artículo 21° numeral 12 del Estatuto de la Universidad, en concordancia con el Artículo 104° del Reglamento General, son atribuciones del Consejo Universitario, nombrar, contratar, remover, separar, ratificar o promover a los profesores y trabajadores administrativos de la Universidad, a propuesta de las respectivas Facultades;

Que, dentro de este marco normativo, la Universidad Nacional de Moquegua requiere contratar (01) profesional para el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua para que realice actividades específicas de apoyo administrativo según se indica en el Informe N° 147-2012/D-CEPRE-UNAM de fecha 05.ENE.2012, en atención al requerimiento de personal solicitado por la Coordinadora del CEPRE UNAM Sede Ilo mediante Informe N° 0030-2010-COOR/CEPRE/UNAM-SEDE ILO de fecha 22.DIC.2011, sustentando que es necesario contratar a la Lic. Nadine Ignacio Coaquira para el CEPRE UNAM Sede Ilo, desde el mes de enero del 2012 hasta la culminación del Ciclo 2012 II. El requerimiento efectuado cuenta con certificación presupuestal, emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Oficio N° 046-2012-OPP/UNAM de fecha 24.ENE.2012;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1764° del C.C., por la locación de servicios el locador se obliga, sin estar subordinado al comitente, a prestarle sus servicios por cierto tiempo o para un trabajo determinado, a cambio de una retribución;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 12 de enero del año 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en vías de regularización, la contratación de la Lic. NADINE IGNACIO COAQUIRA desde el 02 de enero del 2012 hasta el 31 de marzo del 2012, por la modalidad de locación de servicios por el monto de S/. 1,200.00 Nuevos Soles mensual para que realice actividades específicas de apoyo administrativo, según se indica en el Informe N° 147-2012/D-CEPRE-UNAM de fecha 05.ENE.2012, con afectación presupuestal conforme se indica en el cuadro siguiente:

NOMBRE	META PPTAL	ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO (S/.)	RUBRO
Lic. Nadine Ignacio Coaquira	28	23271199	3,600.00	09





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 018-2012-UNAM

Moquegua, 24 de Enero del 2012

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa y a la Oficina de Logística y Servicios disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VPAC
VPAD
Planificación y Presupuesto
RRHH
Logística



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Moquegua, 24 de enero de 2012

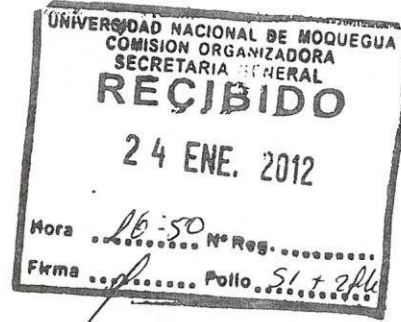
OFICIO N°046- 2012-OPP/UNAM

SEÑOR:

ABOG. LEON CAHUANA LAURA

Jefe Oficina de Secretaria General

Presente.-



ASUNTO: REMITO PREVISION PRESUPUESTAL

REFERENCIA: HOJA DE COORDINACION N°011-2012-SG/CO/UNAM

Previa cordial saludo, me dirijo a usted, a fin de remitir adjunto al presente la previsión y certificación presupuestal, a fin de dar continuidad al trámite correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO
Richar Leoncio Diaz Carpio	29	23271199	1,200.00	00
Eco. Viviana Valdivia Vizcarra	29	232724	1,800.00	00
Lic. Nadine Ignacio Coaquira	28	23271199	3,600.00	09
Cristian Salamanca Garcia	33	268143	2,800.00	13
Richard Alberto Paria Mamani	33	268143	2,800.00	13

Cabe precisar, que la presente previsión presupuestal, relacionada con la PCA de la UNAM, no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al órgano de Control Interno o al que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso conforme al artº29 de la Ley N°28411.

Asimismo, indicar que el pago del Sr. Richar Leoncio Diaz Carpio, se realiza de manera extraordinaria por gastos administrativos por gastos corrientes; dado que la obra: "Construcción Cerco perimétrico" se encuentra paralizada y demás consideraciones del INFORME N°023-2012/PRESUPUESTO.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Eco. ROBERTO TITO GONDORI PEREZ
JEFE OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

RTCP/OPP
gpc/sec
C.c. archive

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO N°

Pase a:

Para:

Fecha, de del 2012

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO" DE MOQUEGUA
CENTRO PRE UNIVERSITARIO

INFORME N° 0030-2010 - COOR/CEPRE/UNAM- SEDE ILO DECIDIDO

22 Dic 2011	
N° Exp.	Folio: 02
Hora: 12:18	Firma: <i>[Signature]</i>

A : Ing. MSc. JHONY MAYTA HANCCO
Director (e) CEPRE - UNAM.

DE : Ing. MSc. SHEDA MENDEZ ANCCA
Coordinadora de la CEPRE UNAM sede Ilo.

ASUNTO : Solicita personal.

FECHA : 22 de diciembre del 2011

Mediante el presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informar que para la adecuada conducción de la CEPRE UNAM sede Ilo, se necesita contratar personal de apoyo a tiempo completo, es decir, que atienda al público en dos turnos: mañana y tarde. Razón por la cual, y debido a la responsabilidad que amerita el cargo propongo contratar por invitación directa a la Srta. Lic. NADINE IGNACIO COQUIRA, desde el mes de enero del 2012 hasta la culminación del ciclo 2012 II. Adjunto Curriculum Vitae de la referida. *impreso reciente del mes 12/11*

Agradeciendo anticipadamente la especial atención que brinde al presente, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

[Signature]
Ing. MSc. Sheda Méndez Ancca
COOR CEPRE UNAM SEDE ILO

Adjunto:
Anexo N° 001: Curriculum Vitae no documentado

Cc
Archivo.

CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES:

Nombre y apellidos : Nadine, IGNACIO COAQUIRA
Lugar de nacimiento : PUNO
Fecha de nacimiento : 28 de Junio 1979
Edad : 32 años
D.N.I : 40281554
RUC : 10402815545
Dirección : P.J.Miramar parte prima MZ-P Lt. -3 Ilo
Teléfono : Cel. 952893729
E-mail : nadine_ic@hotmail.com

II FORMACIÓN PROFESIONAL

2.1. Centro de formación superior

1. UNIVERIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

- Licenciado en Antropología

2.2. Grados o títulos obtenidos

- Diplomado en Proyectos de investigación en la UNA-Puno

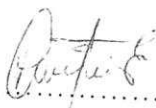
2.3. Experiencia Laboral

- 2006-2007 Apoyo de Actividades de Campo del Proyecto " Adaptación al Cambio Climático y de Mercado en Comunidades del Altiplano".
- 2011 (agosto a diciembre) Apoyo en la biblioteca de la Universidad Nacional de Moquegua sede Ilo

III INFORMÁTICA

Conocimientos medios-altos a nivel usuario:

- Windows
- Procesadores de Texto: , Microsoft Word
- Hojas de Cálculo: Excel
- Bases de Datos: Access
- Internet
- Ingles Básico
- Otros



Lic. Nadine Ignacio Coaquira

DNI: 40281554